

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Pero que se explique qué se debe hacer en el caso de que no se ejecute la minga; no se puede dilapidar el tiempo de los señores trabajadores que van con la disposición de ejecutar la minga.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Es que también es necesario compañeros vocales que tengamos presente de que el Proyecto no solo es el trabajo de mingas; si no que a nuestro cargo también está la limpieza de paradas, parques y algunos espacios públicos; entonces los señores trabajadores; en el caso de no realizarse la minga por incumplimiento de un barrio; ellos procederían hacer la limpieza de los espacios públicos que están a nuestro cargo.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Señor Presidente con su permiso; podríamos especificar esto en la parte correspondiente al personal ; porque ahí constan las responsabilidades, en el caso de que no se cumpla con el trabajo de mingas; ahora como meta podríamos hacer constar que se requerirá de un mínimo de 10 personas, pero recordemos también que existen algunas instituciones que no dispondrán de ese personal; como en el caso del subcentro de salud; pues ellos estarían desde ya contraviniendo esa contraparte; entonces al poner eso en una cláusula; nos estamos poniendo nosotros mismo una camisa de fuerza.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; pero en el caso que nos indica el Ing. Fuentes; es muy diferente en el subcentro de salud es otra la realidad muy diferente a la de los barrios; aquí se podría especificar en instituciones de ese tipo mínimo cinco personas a pesar que puede haber más; pero se deberíamos especificar.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Permiso señor Presidente; por eso es necesario conocer que nosotros disponemos de una matriz de inspección como lo explicó el señor Vocal Abg. Christian Gavidia; ejemplo llegó un requerimiento indicando que se requiere una minga en el sector de la Moravia; entonces se realizará primero la inspección para saber qué tipo de trabajo se va hacer; no es que vamos a esperar que los beneficiarios nos digan traerán la máquina, traerán todas las herramientas que la Junta dispone; para evitar esa especulación, es necesario primero ir a la inspección para saber de primera fuente que es lo que se va hacer y ahí realizar el informe previo, que es la ficha que ya la hemos venido aplicando desde el año anterior, en la que se estipula que requerimiento se va a ejecutar, fecha, oficio con el que se requiere el trabajo, el lugar de intervención y otros aspectos más; determinando los recursos y la logística con la que se va a intervenir en el requerimiento realizado; aquí hacemos constar también los recursos y el material con lo que nosotros contamos por ejemplo maquinaria, maquinaria menor, motosierra, moto guadaña, hidro lavadora, maquinaria y equipos, herramientas como machetes, palas, carretillas y personal de minga; entonces en este documento se especifica eso y ahí se hace constar todo lo que se requerirá para ejecutar la minga; existe también un tercer acápite que es establecer las condiciones necesarias para la intervención a realizarse; aquí determinamos nosotros con cuantos representantes del barrio vamos a contar para la ejecución de la minga; procurando que sean la mayoría de vecinos interesados; aquí se podría establecer el compromiso de que ellos pongan mínimo 10 personas; porque este compromiso firman el que fue hacer la inspección y el que nos está pidiendo la minga

porque ellos van a estar presentes en la inspección; entonces aquí podemos hacer constar esa contraparte; de tal manera que el representante del barrio al firmar ese informe se está comprometiendo a cumplir con ese requerimiento.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; y quien es el que realiza la inspección.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Señor Presidente; para aclarar el requerimiento del señor Vocal Agr. Edison Tamayo; le informo que ese trabajo lo hace el personal de mingas, acompañado por algún representante del GADPR de Shell.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Permiso señor Presidente; por la experiencia nosotros nos vamos enriqueciendo y a medida que el tiempo pase, nos va dando la pauta para mejorar esto; que sucedió el año anterior, vinieron de una Institución a pedir que se limpie toda el área y al rato de realizar el trabajo no aparecieron nadie; no puede ser que nosotros tengamos que darles haciendo las cosas a la gente; debe hacerse un trabajo coparticipativo para que la gente también se identifique y no solo aparezca en las redes sociales criticándonos, para que vean como es de trabajar.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Bien señor Presidente; entonces una vez cumplida la llenada de esa matriz al final se debe llenar este formulario de cumplimiento, en el que constan específicamente las actividades desarrolladas durante la minga; cuantos materiales se utilizaron, se establece conclusiones y recomendaciones para actividades futuras y también como nosotros les entregamos si va la maquina la necesidad de combustible y aceite; hay que hacer un informe de descargo de cumplimiento en el que firmarán los actores que participaron durante la minga, con cédula de ciudadanía y firman la recepción conforme de que se cumplió la minga a satisfacción; entonces tendríamos la inspección, el informe de cumplimiento y eso también se solicita un anexo fotográfico de las actividades realizadas y se va realizando un anexo de cada lugar en donde se ejecutó la minga; continuando con la explicación del Proyecto señor Presidente y señores Vocales; vamos a analizar el aspecto del personal; aquí se está pidiendo como contraparte al barrio, además de la logística, la mano de obra no calificada de los vecinos, el refrigerio que es opcional, acometidas de agua para la hidro lavadora en caso de ser necesario; también no sé si aquí en mano de obra no calificada podríamos poner en un número no menor a 10 personas.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Permiso señor Presidente; aquí en esto que dice combustible yo creo que ellos no nos van a dar.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – No compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga si dan el combustible y apoyan.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Si señores Vocales; ellos están bien consientes de ese apoyo y en este último año, en los últimos meses, cuando nosotros ya no contábamos con combustible; se les pidió y ellos no tuvieron problemas de apoyarnos.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Permiso señor Presidente; posiblemente esto ocurra en las organizaciones o barrios donde están bien organizados; pero aquellos que recién están empezando a surgir, es muy difícil como en el caso de mi barrio que cuando se ha requerido de ese apoyo, he tenido yo que asumir ese gasto.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Lógicamente compañeros Vocales; no se les va a pedir unas veinte canecas de combustible; si no lo mínimo posible

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Con su venia señor Presidente continuemos en el caso del personal: El personal contratado por parte del GADPR de Shell, deberá trabajar en base a un cronograma de intervenciones en mingas en las cuales deberá existir la contraparte de la ciudadanía para poder ejecutar acciones en beneficio del ornato, mantenimiento y recuperación de los espacios públicos de la parroquia; el personal mínimo a contratar será: 1 operador para maquinaria CAT E303; y 3 obreros.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente, no sé si aquí en el personal contratado para la ejecución de las mingas hay tres personas que van a asistir como obreros; yo creo que si nosotros estamos pidiendo como contraparte mínimo 10 personas, no deberían ir el 100% de nuestros trabajadores; es decir los tres; a lo mejor debería ir el operador y uno más; porque si van todos yo creo que a ratos nosotros nos estamos descuidando del mantenimiento de los lugares públicos que están bajo nuestra responsabilidad como las paradas y los parques; ya que su limpieza lo puede hacer un apersona; ese punto cero que deberíamos analizar un poco más compañeros Vocales y señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Si señores Vocales; la modalidad de trabajo que hemos venido realizando en unidad con el señor Vocal Abg. Christian Gavidia; es distribuirlos de esa manera justamente; el operador se va a un lado; si necesita de un ayudante se lo envía y los otros dos; se distribuyen el uno a un lado y el otro a otro lado organizándolos nosotros y si ahora ustedes también se van a poner al frente sería una verdadera ayuda; pero debo manifestarles que de esa manera se ha estado distribuyendo el trabajo al personal para que no ocurra lo que usted menciona señor Vocal Agr. Edison Tamayo; de que todos ahí amontonados y el resto están descuidados, pero ese es el trabajo que hemos venido realizando con el señor Vocal que dirige el Proyecto y de esa manera seguiremos haciéndolo.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Con su venia señor Presidente; en este caso sería para abrir varios frentes de trabajo y no aglomerar personal; entonces el personal que se pretende contratar en este caso es un operador para la máquina Caterpillar 303 y 3 obreros.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Permiso señor Presidente; pero el operador ya va a ser titulado como operador no cierto.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Todo el tiempo hemos tenido un operador titulado señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Claro que si señores Vocales; deben ser titulados por la responsabilidad que representa operar esa máquina.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Entonces ahí podríamos aclarar el tema de que si por A o B circunstancias no se ejecutara la minga; el personal se trasladará a realizar el mantenimiento de las áreas públicas que están a nuestro cargo; entonces quedaría de esta manera: en el caso de que por alguna circunstancia no se ejecute la minga planificada; el personal contratado se trasladará a realizar mantenimiento de las áreas, infraestructura y equipamiento que esté a cargo del GADPR de Shell; también tenemos aquí las especificaciones de los barrios, gremios, asociaciones, dirigentes, instituciones cooperantes y así culmina el proyecto; hasta ahí mi exposición señor Presidente de la Comisión, señor Presidente y señores Vocales.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes; alguna observación señores Vocales.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; permitame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; aparte de lo que en si hemos revisado el proyecto con el compañero vocal Abg. Christian Gavidia, Presidente de la Comisión; compartimos una gran mayoría de lo que esta estatuido en el proyecto; al igual que las observaciones y correcciones realizadas por el departamento técnico institucional; lo que sí señor Presidente; quisiera acotar es que el personal que se vaya a contratar sea un personal que respalde el accionar del GADPR de Shell; no quisiéramos tener los mismos inconvenientes que se ve a vista pública en la parroquia; lo que pasa es que aquí tenemos que ver personas que vengan a trabajar y nos hagan quedar bien al GAD Parroquial; entonces esa sería mi opinión por lo que he visto y escuchado criterios de muchas personas en Shell; de que a veces el funcionario que está trabajando no cumple como debe ser; entonces es necesario que usted señor Presidente, como tiene la potestad de contratar; contrate un personal que valga la pena y nos haga quedar bien no a Edison Tamayo; sino al GADPR de Shell; por lo que lanzo a moción de que se apruebe el proyecto.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Señor Presidente con su permiso; yo muy de acuerdo con lo que expresa el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo; además creo que deben tener un perfil; no sé en una minga se necesita un electricista, personas que

sepan de arreglos de tuberías y cosas de esa naturaleza, a fin de que sean un soporte y una ayuda.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señores Vocales; consulto a la sala tiene apoyo la moción presentada por el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Permiso señor Presidente; apoyo la moción presentada por el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señores Vocales; señorita secretaria al existir la moción presentada, la misma que cuenta con el correspondiente apoyo, sirvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a receptar la correspondiente votación para la aprobación de la moción.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sirvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el proyecto “Con nuestras manos embellecemos nuestra parroquia Shell; promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos en un sistema de mingas barriales” con las respectivas observaciones; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 015 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 002 del GADPR de Shell de fecha 27 de enero de 2022 y en uso de las Atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROYECTO “CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL; PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES” CON LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado quinto punto: Análisis y aprobación en primer debate del proceso de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; señor Vicepresidente, señores Vocales, en este punto del orden del día debo indicarles que ya se hizo algunos trabajos en el desarrollo del PDOT, que en realidad se han venido postergando por algunos factores externos como la pandemia, cambio de Gobierno entre otras cosas; pero nosotros hemos venido cumpliendo con todo lo requerido por la entidad; también debo manifestar que hoy tuvimos la sesión con el Concejo de Planificación Parroquial; el cual conoce de primera fuente el trabajo que hemos desarrollado; cedo la palabra al Ing. Jonathan Fuentes que estuvo a cargo de este proceso, para que nos dé una explicación pormenorizada de este punto del orden del día, tiene la palabra Ing. Jonathan Fuentes.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; antes de la intervención el Ing. Fuentes permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tglo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; lo que vamos a analizar es el POA verdad.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Permiso señor Presidente; peor debo aclararle al señor Vocal Agr. Edison Tamayo; que se trata del PDOT; con esa aclaración señor Presidente y señores Vocales; debo indicarles que la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es un proceso que debe darse cuando hay cambios de Gobierno Nacional; nuestro PDOT, fue aprobado ya en el 2020 y puesto en conocimiento de la Secretaria Técnica de Planificación y fue aprobada con una corrección que también se aprobó y se envió; ya estaba en vigencia cuando ingresa el nuevo Gobierno y establece un nuevo Plan de Nacional de Desarrollo; en el Gobierno de Lenin Moreno, era el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”; el nuevo Gobierno lanza su nuevo plan de desarrollo que es “Creación de oportunidades” 2021-2025 y expide la normativa para que todos los gobiernos parroquiales, cantonales y provinciales, alinien sus PDOT a las nuevas metas, objetivos e indicadores que plantea este nuevo plan “Creación de oportunidades” 2021-2025, este nuevo plan tiene una visión de reactivación económica, de articulación con financiamientos extranjeros hacia donde se orienta la nueva planificación; pero que es lo que hacemos dentro de este ejercicio; tomar las metas, los indicadores y objetivos nuestros y alinearlos a los que plantea el nuevo Plan de Desarrollo de la nueva administración del Gobierno Nacional; como antecedente tenemos en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y de todos los instrumentos de planificación; por lo que las acciones, programas y proyectos públicos deben sujetarse al PND, y eso es ley;

mientras tanto dentro de lo que determina el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, el PDOT de los GADs, se cambia por inicio de una gestión o por inicio de una nueva gestión Nacional que trae su nuevo PND, en estos momentos estamos en ese proceso y en este contexto con resolución 002-2020-2021-CNP del 20 de septiembre del 2021, emitida por el Consejo Nacional de Planificación establece el requerimiento de alineación de los PDOT con el nuevo PND denominado "Creación de oportunidades" 2021-2025 que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas; posee este PND; por otra parte el acuerdo N° SNP-CNP-2021-0010-A2, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación con copia adjunta expide las directrices para la alineación de los PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al nuevo PND, 2021-2025; con este propósito se inicia el proceso de fortalecimiento institucional; para la alineación requerida el Consejo Nacional de Competencias se une con el SEMPLADES y con el apoyo de los equipos técnicos del AME, CONGOPE y CONAGOPARE Nacional implementan el programa Nacional de alineación del PDOT de los GADs al PND 2021-2025, en ese contexto hemos participado nosotros en tres reuniones virtuales porque por la pandemia no se hacen reuniones presenciales, en las que nos solicitaron que nuestra alineación que ya les voy a presentar que es una matriz en cada una de estas reuniones que lo hicieron por zonales, por provincias, también llegaron a un nivel cantonal, solicitaron que presentemos de manera virtual los avances que hemos realizado como equipo técnico, al equipo técnico que está formado por AME, CONGOPE y CONAGOPARE Nacional y la Secretaría Nacional de Competencias y Planificación para ir realizando las correcciones y que lleguemos a este punto ya con un producto terminado; la última reunión tuvimos la semana pasada el día jueves y dentro de esta reunión se nos hizo las últimas correcciones a nosotros, hablando del GADPR de Shell, había una directriz en la que debatimos, porque ellos no se ajustan a nuestra realidad; son diferentes las realidades de la sierra con la de la Amazonia y ahí tuvimos que poner nuestro punto de vista; sin embargo, ellos dicen así es y no hay para que discutir mayor cosa; pero seguimos contraponiendo nuestra posición porque es importante hacer conocer nuestro criterio porque los casos no son los mismos; con este pequeño debate nuestra matriz ya está revisada por Planifica Ecuador; dentro de estos Talleres que han sido muy productivos porque piden a cada GAD, que muestre su producto y ahí ante todos mostramos nuestro trabajo; y nos apoyan con opiniones y se va mejorando el producto; entonces cual es el objetivo de todo esto; es alinear los objetivos del PDOT Parroquial que ya teníamos aprobado a los objetivos del PND de "Creación de oportunidades" 2021-2025, del actual Gobierno; para esto se siguió una metodología formada por 10 columnas que hay que llenarlas en una matriz; dentro de esas columnas están los objetivos estratégicos, las metas de resultados, las competencias, modalidades de gestión, objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), que a nivel internacional también aplicamos nosotros, los objetivos del PND que presenta el Gobierno, las metas del PND y las metas de los ODS que tenemos que cumplir; esto llevado a la práctica como resultado tenemos esta matriz de alineación que es todo lo que ustedes trabajaron con el Ingeniero Consultor que elaboró el PDOT; ustedes recuerdan que hubo una reunión en donde ustedes le expresaron todas las metas que queríamos alcanzar; mismas que están en esta parte tales como: puentes, vías, afirmados, proyectos; esas cosas hay que alinearlos a los nuevos objetivos del PND del Gobierno Nacional; no se si en este punto, desean que se revise uno por uno; tenemos 34 objetivos y cada uno ha sido alineado o revisáramos los principales; así

tenemos sobre la competencia que es la primera columna; la competencia es planificar, construir, y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana, planificar y mantener en coordinación con los Gobiernos Provinciales la vialidad parroquial rural; el modelo de gestión es compartida entre diversos GADs, porque nosotros como GAD Parroquial, no tenemos la competencia de mantenimiento vial pero gestionamos con el Municipio y el Consejo Provincial; el objetivo estratégico de desarrollo del PDOT, que nosotros establecimos es mantener un sistema vial adecuado para los diferentes procesos que se generan en la parroquia; las metas que nos trazamos hasta el 2023, fueron: puente en Sacha runa, puente en la avenida las Cooperativas, adoquinado Sacha runa, Praga sacha, asfalto en la Asociación Brisas del Pastaza, apertura, afirmado y lastrado en Mushuk Allpa, Sicha puma, Asumeñul y río Bravo; asfaltos en la Moravia Mushuk Allpa, la Montana, los Copales; todo esto como dice el modelo de gestión compartida con los diversos GADs, como podemos observar algunas obras ya se han cumplido esto es hasta el 2023; por ejemplo el puente de Sacha runa, los relastres en la mayoría de estas vías lo hicimos este año con el apoyo del Consejo Provincial; el puente en la avenida las Cooperativas va a construir la Alcaldía, porque esto es compartido con los otros GADs; esto se ancla al ODS número 9 que es industria, innovación e infraestructura y se ancla también al objetivo del PND, que propone el nuevo Gobierno que es el número 2, que es impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero Nacional; este es el objetivo que propone ahora el Gobierno y esto se ancla también a la meta del PND con la meta 2.2.3 que es incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenibles del 17,07% al 40%; entonces todo lo que nosotros tenemos en nuestra meta del PDOT, eso ayuda a que se cumpla la meta del PND del Gobierno Nacional hasta llegar al 40% propuesto y eso a la meta de los ODS a nivel internacional que se ancla a la meta 9.1 que es desarrollar infraestructura fiable, sostenible y de calidad, incluida infraestructuras nacionales y fronterizas para apoyar al desarrollo económico y al bienestar humano, haciendo especialmente hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos entonces este es un ejemplo de la alineación que debemos hacer a nuestra planificación que teníamos ya hecha, que es esto de aquí, este objetivo y estas metas y alinearles ahora a lo que el Gobierno propone en su PND; eso debemos hacer con todos nuestros objetivos; entonces eso ya se ha cumplido ahora, está listo nuestro material; ayer se le presentó al Consejo de Planificación Parroquial y dieron el visto bueno; está suscrita el acta, hoy tenemos que aprobar en primera y como es un acto normativo tiene que aprobarse en dos sesiones, hoy en primera y se pretende aprobar acto seguido en segunda; porque el plazo para presentar esto es hasta el 31 de enero el día lunes; hasta ahí señor Presidente mi exposición.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ilgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; Yo solicito que por favor por intermedio de secretaría nos haga llegar una copia de toda esta documentación.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Claro que sí señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Por supuesto señor Vocal Agr. Edison Tamayo; el día de ayer en la sesión del Consejo de Planificación Parroquial ya les hice llegar una copia de todo el documento a ellos y se los puede entregar también a ustedes señores Vocales en un CD para sus archivos personales

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes por su exposición; señores Vocales está a consideración de ustedes la explicación de lo que hemos realizado en el PDOT; tal vez alguna observación o aclaración que ustedes requieran; queda abierta la plenaria; de no ser así espero su moción y apoyo correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores). – Con su permiso señor Presidente yo lanzo a moción que se apruebe el proceso de alineación del PDOT al PND en primer debate y que pase a la comisión Planificación y presupuesto para su análisis y elaboración del informe que será tratado en segundo y definitivo debate.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vicepresidente Marcelo Flores; consulto al Pleno tiene apoyo la moción.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; yo apoyo la moción presentada por el señor Vicepresidente Marcelo Flores.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señores Vocales; señorita secretaria al existir la moción presentada por el señor Vicepresidente Marcelo Flores y apoyada por el señor Vocal Agr. Edison Tamayo; sirvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a recepcionar la correspondiente votación para la aprobación de la moción presentada.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sirvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el proceso de alineación del PDOT al PND en primer debate y que pase a la comisión Planificación y

presupuesto para su análisis y elaboración del informe que será tratado en segundo y definitivo debate; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 016 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 002 del GADPR de Shell de fecha 27 de enero de 2022 y en uso de las Atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR POR UNANIMIDAD EL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND EN PRIMER DEBATE Y QUE PASE A LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL INFORME QUE SERÁ TRATADO EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE; LA RESOLUCIÓN QUEDARÍA EN ESTE SENTIDO; resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado sexto punto: Análisis y resolución sobre el criterio jurídico para la suscripción de un convenio entre el GADPR de Shell y la fundación “Casa de Fe”.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente y señores Vocales; como es de su conocimiento en sesión de Junta se había solicita que se elaboren criterios jurídicos para cualquier convenio que se pretenda realizar con cualquier institución; entonces se ha solicitado a CONAGOPARE Pastaza, que por intermedio de su procurador sindico emita un criterio jurídico para el convenio con la fundación “Casa de fe” el mismo que nos ha hecho llegar el documento que también se les corrió traslado a ustedes para que tengan conocimiento ahora lo vamos a analizar; señorita secretaria; por favor de lectura a la parte pertinente del documento en mención.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor presidente y en alusión a su requerimiento procedo; con oficio 009-AJ-CONAGOPARE-2022, con fecha 10 de enero de 2022; en referencia al oficio N° 008-GADPR-SH-2022 suscrito por el Tlgo. Patricio Peralta, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell; por medio del cual solicita criterio jurídico para la suscripción de un convenio entre el GADPR de Shell y una institución jurídica privada “Fundación Casa de Fe”, en tal virtud y debidamente autorizado por su autoridad emito el presente informe jurídico:

ARGUMENTO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la

ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 233.- Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsable administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos.

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS:

Art. 104.- Prohibición de donaciones.- Prohibase a las entidades y organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria.

LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.-

Art. 40.- Responsabilidad por acción u omisión.- Las autoridades, dignatarios, funcionarias y demás servidores y servidoras de las instituciones del estado actuarán con la diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo previsto en esta Ley.

CONCLUSIÓN.-

Visto la petición realizada con respecto a la posibilidad de suscribir un contrato de cooperación entre el GAD parroquial de Shell y la Fundación Casa de Fe, como una institución de derecho privado, al respecto y visto la prohibición establecida en el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se concluye que no es procedente la suscripción de un convenio de cooperación con entidades jurídicas de servicio privado.

RECOMENDACIÓN.-

De las normativas legales invocadas y de acuerdo al análisis y conclusión se recomienda a la autoridad ejecutiva del GAD Parroquial Rural de Shell **NO SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN** en virtud de la prohibición establecida en el Art. 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y visto la **FUNDACIÓN CASA DE FE** es una institución jurídica de derecho privado, y de esta manera evitar observaciones futuras por parte de los organismos de control.

Suscrito por el Abg. Ángel Pérez Cali, Asesor Jurídico de CONAGOPARE PASTAZA; hasta ahí lo solicitado señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente y señores Vocales; en consideración de ustedes el documento, queda abierta la plenaria en relación a la petición realizada por el Pleno de la Junta; el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga tiene la palabra.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga).– Gracias señor Presidente, compañeros Vocales, señores técnicos institucionales; yo creo que es lo más acertado el hecho de que cualquier duda que nosotros tengamos le enviemos a personas consabidas en esta materia y dada la recomendación enviada por el Abogado de CONAGOPARE Pastaza, el Abg. Ángel Pérez Cali; yo elevo a moción para que se acoja la recomendación dada por el asesor jurídico de CONAGOPARE, Pastaza.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; alguna otra intervención señores Vocales.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; antes de apoyar la moción del compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga, señor presidente yo tengo una inquietud sobre el artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que nos dice de la prohibición de donaciones; en verdad nosotros puede ser por desconocimiento que hemos estado sirviendo a esta institución por el lapso de 2 años; entonces ahora mi inquietud es como quedaríamos nosotros con lo que ya se les ha dado anteriormente; porque si es preocupante esto que existiendo estas prohibición de donaciones nosotros hemos incurrido en el caso de la “Fundación Casa de Fe”; entonces yo si creo que sería importante de que nosotros hagamos una investigación sobre la justificación que nosotros podríamos argumentar sobre las donaciones ya realizadas en los años anteriores; entonces en ese sentido acogiéndome al artículo 104 del mencionado código; si sería pertinente señor Presidente hacer una investigación aparte de esto para nosotros poder justificar las donaciones; y como yo he sido quien ha estado al frente del proyecto de casa de Fe, para poder tener un justificativo ante los organismos de control, con este particular señor Presidente; apoyo la moción presentada por el compañeros Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; alguna otra intervención; de no ser así, cedo la palabra al Ing. Jonathan Fuentes asesor técnico institucional; para que explique los pormenores de este punto del orden del día; tiene la palabra Ing. Jonathan Fuentes.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Gracias señor Presidente y señores Vocales con su permiso; de hecho tenemos un criterio jurídico que sienta una jurisprudencia sobre lo actuado pero también tengamos en cuenta que nosotros

suscribimos un convenio en función de un modelo de convenio que ya fue auditado anteriormente respecto al trabajo de la Fundación Esperanza Eterna en el que no hubieron observaciones; sin embargo lo recomendable es que tomemos en consideración las recomendaciones emitidas por el Asesor Jurídico de CONAGOPARE Pastaza; y rectifiquemos nuestro accionar a tiempo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias Ing. Fuentes por su aclaración; entonces yo creo señor Presidente que en vista de todo esto tenemos el pronunciamiento jurídico y nosotros en base de el tenemos que dar por terminado ese convenio; no ha faltado por nosotros, por la Institución pero tenemos que observar las normas jurídicas y nosotros salvaguardar cualquier causa para un posible endoso por los organismos de control.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Muchas gracias señores Vocales; señorita secretaria al existir la moción presentada, la misma que cuenta con el correspondiente apoyo, sírvase por favor proceder conforme lo establece la Ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a receptor la correspondiente votación para la aprobación de la moción.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumarraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad que se acoja la recomendación dada por el asesor jurídico de CONAGOPARE, Pastaza, con relación a la firma del convenio con la “Fundación Casa de Fe”; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 017 GADPR-SHELL-2022: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día del acta de la sesión ordinaria N° 002 del GADPR de Shell de fecha 27 de enero de 2022 y en uso de las Atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD QUE SE ACOJA LA RECOMENDACIÓN DADA POR EL ASESOR JURÍDICO DE CONAGOPARE, PASTAZA, CON RELACIÓN A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA “FUNDACIÓN CASA DE FE”;** resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con, lo solicitado séptimo punto: Análisis y resolución sobre el criterio jurídico para la suscripción de un convenio entre el GADPR de Shell y el Patronato Provincial de Pastaza.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, señor vicepresidente, señores Vocales; así mismo bajo la solicitud del pleno de la junta se procedió a solicitar el criterio jurídico a CONAGOPARE Pastaza para suscribir un convenio con el Patronato provincial de Pastaza; mismo que ya disponemos y se les hizo llegar también a ustedes adjunto a sus convocatorias; por lo que solicito a usted señorita secretaria dar lectura de la parte pertinente del documento.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente y en alusión a su requerimiento procedo: con oficio N°008-AJ-CONAGOPARE-2122, con fecha 10 de enero de 2022; En referencia el oficio No. 009-GADPR-SH-2022 de fecha 05 de enero de 2022 suscrito por el Tlgo. Patricio Peralta, Presidente del Gobierno Autónomo Descentraliza, o Parroquial Rural de Shell, por medio del cual solicita criterio Jurídico para la suscripción de un convenio entre el GAD Parroquial de Shell y el Patronato Provincial de Pastaza, en tal virtud y debidamente autorizado por su autoridad emito el presente informe jurídico:

ARGUMENTO LEGAL.-

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-

Arts. 35, 36, 46, 225, 227, 260.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.-

Arts. 64, 67, 70,

CODIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO-COA.-

Art.28.

ORDENANZA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA.-

Art.1.

ANÁLISIS DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO.-

De los fundamentos de hecho y de derecho puestos en consideración se evidencia que las dos instituciones intervinientes son de servicio público por estar dentro de lo determinado en el Art. 225 de La Constitución de la República del Ecuador, por lo tanto visto que las instituciones gubernamentales pueden trabajar de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo, así como de conformidad a las facultades establecidas en los Art. 67, literal g) y Art. 70 literal l) del COOTAD, tanto el ejecutivo como legislativo institucional tienen las facultades para autorizar y suscribir contratos o convenios de cooperación, por lo tanto de conformidad a la consulta planteada se considera procedente la suscripción de un convenio de cooperación entre el GAD Parroquial de Shell y el Patronato Provincial de Pastaza con el objeto de brindar atención a los grupos de atención prioritaria.

PRONUNCIAMIENTO.-

De conformidad a las normativas invocadas y visto la procedibilidad establecida en el análisis realizado se emite el siguiente pronunciamiento:

1.- Que es procedente suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre el GAD Parroquial Rural de Shell y el Patronato Provincial de Pastaza, por ser instituciones de servicio público que brindarán un servicio de ayuda social en beneficio de los grupos de atención prioritaria.

2.- Con la factibilidad pronunciada se aclara que previo a suscribir el convenio de cooperación el señor Presidente deberá poner en consideración del Pleno de la Junta Parroquial para su análisis y pronunciamiento de autorización de suscripción por afectar el presupuesto institucional.

Suscrito por el Abg. Ángel Pérez Cali, Asesor Jurídico de CONAGOPARE, Pastaza; hasta ahí lo solicitado señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente y señores Vocales; está a consideración de ustedes el informe jurídico; dejo abierta la plenaria.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; yo tengo una duda en esto del argumento legal; la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 36 y 46 y sus numerales indican una manera como nosotros podemos brindar este tipo de ayuda social; sin embargo no le tengo bien claro esta situación porque se sobrentiende que lo público son las entidades del Estado y lo privado es lo particular; entonces con el pronunciamiento emitido no tenemos ningún problema en firmar este convenio; entonces